

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS Y LA UNIÓN EUROPEA

Iniciativas de la UE para apoyar a la Economía y a las PYMES en la crisis del COVID19



En este momento, hay **tres prioridades** principales:

- Asegurar que los sistemas de salud tengan todos los recursos que necesitan, tanto financieramente como en términos de materiales,
- que las empresas afectadas tienen toda la liquidez que necesitan,
- que los trabajos e ingresos de los trabajadores afectados, así como los trabajadores independientes, están protegidos.

La Comisión Europea adoptó el 20 de marzo una Comunicación que incluye **cuatro instrumentos** para lograrlo: (i) **garantizar la solidaridad en el Mercado único**; (ii) **movilizar el presupuesto de la UE y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones**; y (iii) **ayuda estatal**; y (iv) **usar toda la flexibilidad del marco fiscal**.

En cuanto al **Mercado único**, el foco de atención se centra en garantizar la libre circulación de mercancías, lo cual es esencial en particular para garantizar que el equipo médico llegue a donde más se necesita. Los ciudadanos de la UE deben poder transitar para regresar a sus países de origen. Hay que decir que, en ambas áreas, la situación está lejos de ser ideal, por lo que la Comisión Europea también ha emitido directrices y está en estrecho contacto con los Estados miembros con respecto a esto.

Sobre el **presupuesto de la UE**, el objetivo principal de las medidas adoptadas con cargo al presupuesto de la UE es **proporcionar a la economía toda la liquidez necesaria**. El Eurogrupo confirmó el pasado 16 de marzo la propuesta de la Comisión para una respuesta coordinada. En particular:

La Comisión propuso una **Iniciativa de Inversión Corona Response** por 37.000 millones de euros. Como parte de esto, junto con el Grupo BEI, se **movilizarán hasta 8 mil millones de euros de préstamos de capital de trabajo para proporcionar préstamos a al menos 100,000 empresas europeas** (estará respaldado por el presupuesto de la UE).

El **Grupo BEI catalizará 10 000 millones de euros en inversiones adicionales en PYME y empresas de capitalización mediana por cuenta propia y acelerará el despliegue de otros 10.000 millones de euros** respaldados por el presupuesto de la UE; los trabajadores de la educación y los trabajadores por cuenta propia están protegidos.

El **Banco Central Europeo** anunció medidas la semana pasada que **respaldarán los préstamos bancarios a las empresas más afectadas por la propagación del virus, el llamado programa LTRO**. Y el 19 de marzo el BCE anunció un **programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros** que contribuirá a calmar la incertidumbre de los mercados, mantener las tasas de interés bajo control y garantizar que los Estados miembros tengan acceso a la financiación necesaria.

Con respecto a las **Ayudas estatales**, los Estados miembros ya tienen muchas posibilidades: **medidas generales para proporcionar subsidios salariales y suspender el pago de impuestos para todas las empresas, o proporcionar compensación a las empresas por los daños sufridos debido al brote de COVID-19**. La compensación en particular puede ser útil para apoyar a los sectores que se vieron particularmente afectados.

La Comisión también presentó un nuevo **Marco temporal de ayuda estatal**, para complementar las posibilidades existentes y permitir a los Estados miembros utilizar la flexibilidad total prevista en las normas de ayuda estatal para hacer frente a esta situación sin precedentes. Hay dos objetivos comunes:

- primero, que las empresas tengan la liquidez para seguir operando y que el apoyo llegue a las empresas que lo necesitan.
- En segundo lugar, ese apoyo a las empresas en un Estado miembro no está socavando el mercado único.

Sobre las **medidas fiscales de los Estados miembros**.

La Comisión aplicará toda la flexibilidad en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en este momento de necesidad. Los Estados miembros deberían permitir que los estabilizadores automáticos desempeñen plenamente su papel.

Además, los países están poniendo a disposición fondos para llevar a cabo medidas de contención inmediatas y proporcionar equipos médicos, aumentar la capacidad hospitalaria, medidas de protección civil y campañas de información.

El gasto también debe estar dirigido a brindar **apoyo a los trabajadores, a los autónomos y a las empresas más afectadas, especialmente las PYMES en sectores como el turismo, el transporte, el comercio minorista y la restauración**, pero no se limita a eso. La prioridad inmediata de la Comisión es evitar que se pierda la capacidad productiva.

En cuanto a los **interlocutores sociales**, se coincide en la necesidad de involucrar más a los interlocutores sociales a nivel nacional, en particular para discutir cómo lidiar con el impacto del virus corona en las condiciones de trabajo y el equilibrio entre la vida laboral y personal.



COMISIÓN EUROPEA

El próximo 26 de marzo se espera que el Parlamento Europeo apruebe dos propuestas legislativas que liberarán fondos para que los Estados miembros aborden las consecuencias económicas y sociales del COVID-19: el Mecanismo de Inversión de Respuesta de Coronavirus y el Fondo de Solidaridad de la UE.

1) Mecanismo de inversión en respuesta al coronavirus

El Mecanismo movilizará 37 000 millones de euros de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) originalmente destinados a programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). El uso de fondos estructurales permitirá que los costos de atención médica sean elegibles para reembolso. Por lo tanto, los Estados miembros podrán:

- Asignar dinero del FEDER y el FSE **para invertir en sistemas de salud**: compra de equipos de salud y protección, prevención de enfermedades, salud electrónica, dispositivos médicos, seguridad del entorno laboral del personal de atención médica y apoyo a grupos vulnerables;
- Utilizar el FEDER para ayudar a las empresas a abordar las **crisis financieras a corto plazo** vinculadas a la crisis del coronavirus. Esto podría incluir, por ejemplo, **capital de trabajo en las PYMES, con especial atención a los sectores particularmente afectados por la crisis**.
- Utilizar el FSE para apoyar temporalmente los esquemas de trabajo nacionales de corta duración que ayudan a amortiguar el impacto del choque.

8 000 millones de euros proceden de la prefinanciación no utilizada que los Estados miembros recibieron para 2019-2020, mientras que 29 000 millones de euros proceden del presupuesto de la UE, como muestra la siguiente tabla:

Desglose indicativo por Estado miembro de los volúmenes de inversión en virtud de la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus *

Estado Miembro	Importes a liberar como liquidez (1)	Presupuesto correspondiente a la UE (2)	Inversión total relacionada con liquidez liberada (3)=(1)+(2)	Millones de euros
				Cantidad restante de fondos ESI *** después de CRII (incluida la cofinanciación nacional)
Bulgaria	122	690	812	546
Bélgica	37	29	66	373
República Checa	294	869	1.163	3.956

Dinamarca	18	20	38	47
Alemania	328	498	826	1.906
Eesti	73	222	295	397
Grecia	355	1.421	1.776	0
España	1.161	2.984	4.145	7.086
France	312	338	650	1.311
Hrvatska	174	984	1.158	0
Irlanda	1	1	3	0
Italia	853	1.465	2.318	8.945
Chipre	7	39	45	0
Letonia	118	674	792	0
Lituania	222	1.264	1.487	0
Luxemburgo	1	1	2	0
Magyarország	855	4.748	5.603	0
Malta	9	39	48	0
Países Bajos	14	11	25	0
Austria	13	6	19	25
Polonia	1.125	6.310	7.435	0
Portugal	405	1.407	1.813	0
Rumania	491	2.588	3.079	0
Eslovenia	115	471	586	0
Eslovaquia	527	1.948	2.475	146
Finlandia	24	24	48	349
Suecia	23	23	46	460
Subtotal EU-27:	7.678	29.073	36.751	25.546
Reino Unido **	244	311	555	2.408
TOTAL:	7.922	29.384	37.306	27.954

* Interreg excluido. Fondos ESI cubiertos: FEDER, FC, FSE e IEJ, FEMP

** Según el Acuerdo de Retirada, la RCP se aplica al Reino Unido hasta el cierre del programa.

*** Para EM sin montos restantes, esto se debe a una tasa de selección de proyecto cercana o superior al 100% antes del CRII
El apoyo del Fondo de Solidaridad de la UE se decidirá caso por caso.

¿Qué significan los números en las diferentes columnas?

- La **primera columna** contiene las cantidades de prefinanciación no gastada de los fondos de cohesión de la UE que los Estados miembros normalmente tendrían que reembolsar al presupuesto de la UE a finales de junio de 2020. Siempre que los fondos se gasten totalmente de acuerdo con las normas pertinentes, Miembro Los estados no tendrán que reembolsar los fondos.
- La **segunda columna** representa la cofinanciación del presupuesto de la UE que estaría disponible si, según lo recomendado por la Comisión, los montos de la primera columna se utilizan para financiar la respuesta al Coronavirus.
- La **tercera columna** simplemente representa la suma de las dos primeras. Refleja el monto total del presupuesto de la UE que los Estados miembros pueden usar para combatir el Coronavirus, sin ningún dinero adicional adicional de sus arcas nacionales.
- La **columna final** representa las asignaciones de cohesión no utilizadas por Estado miembro más allá de los importes de la tercera columna. Dado que este es el último

año del presupuesto actual a largo plazo de la UE (2014-2020), los montos varían mucho de un país a otro.

Los países candidatos no están cubiertos por este mecanismo.

La forma en que se gastarán estos importes dependerá de las PYME y los planes, instrumentos y consorcios de apoyo al empleo establecidos por las autoridades de los Estados miembros. Ya sea que amplíen los esquemas existentes o se creen otros nuevos, corresponde a los Estados miembros decidir. La DG REGIO y la DG EMPL colaborarán con los Estados miembros, las autoridades internacionales y las asociaciones profesionales clave de la UE para controlar la situación y ayudar en la coordinación de las medidas de apoyo.

El 18 de marzo, los comisarios Elisa Ferreira, responsables de Cohesión y Reformas, y Nicolas Schmit, responsable de Empleo y Derechos Sociales, enviaron [cartas a los Estados miembros](#) destacando la cantidad exacta que los países tendrán derecho a utilizar, en espera de un resultado final del examen y la aceptación de las cuentas.

2) Fondo de solidaridad de la UE

Esta iniciativa legislativa ampliará el alcance del [Fondo de Solidaridad de la UE](#) al **incluir también la crisis de salud pública dentro de su alcance** y para definir operaciones específicas elegibles para financiación para que la actividad económica pueda reanudarse en las regiones afectadas por desastres. Las operaciones adicionales elegibles se limitan a las operaciones de emergencia pública, incluida la asistencia a la población en caso de crisis de salud, y las medidas para contener la propagación de una enfermedad infecciosa.

En cuanto al alcance geográfico, **se limitará a los Estados miembros y países que negocien su adhesión a la UE.**

Hasta 800 millones disponibles en 2020.

3) Cambios temporales en las normas sobre Ayudas de Estado

El 19 de marzo de 2020, la Comisión publicó una [Comunicación sobre un Marco temporal de Ayudas de Estado](#) para que los Estados miembros puedan utilizar la flexibilidad total prevista en las normas sobre ayudas estatales para garantizar la liquidez y el acceso a la financiación, especialmente para las PYME, en el contexto del COVID19 brote.

Hay varias opciones disponibles para los Estados miembros que están fuera del alcance del control de la ayuda estatal de la UE y que pueden implementar sin la participación de la Comisión. **Estas incluyen medidas aplicables a todas las empresas con respecto a subsidios salariales, suspensión de pagos de impuestos corporativos y de valor agregado o contribuciones de bienestar social o apoyo financiero directamente a los consumidores por servicios cancelados o billetes no reembolsados por los operadores en cuestión.**

Los Estados miembros también pueden diseñar medidas de apoyo de conformidad con el Reglamento general de exención por categorías sin la participación de la Comisión. Además, sobre la base del artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE y de las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración, los Estados miembros pueden notificar a la Comisión los regímenes de ayuda para satisfacer las graves necesidades de liquidez y apoyar a

las empresas que enfrentan dificultades financieras. De hecho, muchos Estados miembros ya están comunicando sus planes, más información [aquí](#).

Además, sobre la base del artículo 107, apartado 2, letra b), del TFUE, **los Estados miembros también pueden compensar a las empresas en sectores que han sido particularmente afectados por el brote (por ejemplo, transporte, turismo, cultura, hotelería y comercio minorista)** y / o organizadores de eventos cancelados por daños sufridos debido y directamente causados por el brote. Los Estados miembros también pueden compensar los daños directamente causados por el brote a las empresas que han recibido ayuda en virtud de las Directrices de salvamento y reestructuración.

Este Marco prevé cinco tipos de ayuda:

- **Subvenciones directas, ventajas fiscales selectivas y anticipos:** los Estados miembros podrán establecer planes para conceder hasta 800 000 euros por empresa en forma de subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales o de pago; todas las cifras utilizadas deben ser brutas, es decir, antes de cualquier deducción de impuestos u otro cargo;
- **Garantías estatales para préstamos tomados por empresas de bancos:** los Estados miembros podrán proporcionar garantías estatales para garantizar que los bancos sigan otorgando préstamos a los clientes que los necesitan; limitado a un máximo del 90% del préstamo y seis años de duración de la garantía, donde las pérdidas son sostenidas proporcionalmente y bajo las mismas condiciones, por la entidad de crédito y el Estado;
- **Préstamos públicos subsidiados a empresas:** los Estados miembros podrán otorgar préstamos con tasas de interés favorables a las empresas tanto para inversiones como para capital de trabajo;
- **Salvaguardias para los bancos que canalizan la ayuda estatal a la economía real:** algunos Estados miembros planean aprovechar las capacidades crediticias existentes de los bancos y utilizarlas como un canal de apoyo a las empresas, en particular a las PYME. Dicha ayuda se considera como ayuda directa a los clientes de los bancos, no a los bancos mismos;
- **Seguro de crédito a la exportación a corto plazo:** el Marco introduce flexibilidad adicional sobre cómo demostrar que ciertos países son riesgos no comercializables, permitiendo así que el Estado proporcione un seguro de crédito a la exportación a corto plazo cuando sea necesario.

El Marco no se aplicará después del 31 de diciembre de 2020.

Desde su entrada en vigor el pasado 19 de marzo varios Estados miembros han hecho uso del Marco Temporal:

- 1) Ayudas de Estado: [la Comisión aprueba sistemas de garantía portugueses](#) de 3.000 millones de euros para pymes y empresas de mediana capitalización afectadas por el brote de coronavirus
- 2) Ayudas de Estado: [la Comisión aprueba un plan de ayuda italiano](#) de 50 millones de euros para la producción y el suministro de equipos médicos y máscaras durante el brote de coronavirus (22 de marzo)
- 3) Ayudas de Estado: [la Comisión aprueba el sistema de garantía danés](#) para las PYME afectadas por el brote de coronavirus (23 de marzo)

- 4) Ayudas de Estado: [la Comisión aprueba planes franceses](#) que se espera movilicen 300.000 millones de euros de apoyo de liquidez para las empresas afectadas por el brote de coronavirus (21 de marzo)
- 5) Ayudas de Estado: [la Comisión aprueba medidas alemanas](#) para apoyar la economía en el brote de coronavirus. Alemania notificó a la Comisión dos medidas de apoyo separadas bajo el Marco Temporal, implementadas a través del banco promocional alemán Kreditanstalt für Wiederaufbau ("KfW"):
 - (i) Un programa de préstamos que cubre hasta el 90% del riesgo de préstamos para empresas de todos los tamaños. Los préstamos elegibles pueden tener un vencimiento de hasta 5 años y pueden llegar a € 1 mil millones por compañía, dependiendo de las necesidades de liquidez de la compañía.
 - (ii) Un programa de préstamos en el que el KfW participa junto con bancos privados para proporcionar préstamos más grandes como consorcio. Para este esquema, el riesgo asumido por el Estado puede cubrir hasta el 80% de un préstamo específico, pero no más del 50% de la deuda total de una empresa.

4) Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

La Comisión ha anunciado que el [Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización](#) (FEAG) podría movilizarse para apoyar a los trabajadores despedidos y los trabajadores por cuenta propia.

Como regla general, el FEAG podría usarse solo cuando más de 500 trabajadores son despedidos por una sola compañía (incluidos sus proveedores y productores intermedios), o si un gran número de trabajadores son despedidos en un sector en particular en uno o varias regiones vecinas. Sin embargo, el **Reglamento permite cierta flexibilidad en circunstancias excepcionales**.

Se puede hacer una contribución financiera del FEAG para las siguientes acciones elegibles:

- Capacitación y reciclaje a medida, que incluyen habilidades en TIC y certificación de experiencia adquirida, asistencia para la búsqueda de empleo, orientación laboral, servicios de asesoramiento, tutoría, asistencia para la reubicación, promoción empresarial, ayuda para el autoempleo, creación de empresas y adquisiciones de empleados, y actividades de cooperación;
- Medidas especiales de tiempo limitado, tales como asignaciones de búsqueda de empleo, incentivos de reclutamiento de empleadores, asignaciones de movilidad, asignaciones de subsistencia o capacitación (los costos de estas medidas no pueden exceder el 35% de los costos totales para el paquete coordinado de servicios personalizados bajo este párrafo)
- Medidas para estimular, en particular, a las personas desfavorecidas, mayores y jóvenes desempleadas, para que permanezcan o regresen al mercado laboral.

El coste de las inversiones para el autoempleo, la creación de empresas y la adquisición de empleados no puede superar los 15 000 EUR.

La Comisión mencionó que hay **hasta 179 millones de euros disponibles en 2020**.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) desplegará sus instrumentos existentes para apoyar a los Estados miembros con liquidez, complementando las medidas adoptadas a nivel nacional. Según el presupuesto de la UE, **se proporcionarán 1.000 millones de euros como garantía al Fondo Europeo de Inversiones (FEI) en las próximas semanas para apoyar aproximadamente 8.000 millones de euros de financiación del capital circulante** y ayudar al menos a 100.000 PYME europeas y pequeñas empresas de mediana capitalización, según a la siguiente estructura:

- 500 millones de euros de la Garantía EFSI de la UE se asignarán a las garantías de préstamos COSME, que estarán disponibles en las próximas semanas;
- 100 millones de euros de la Garantía EFSI de la UE se asignarán a las Garantías PYME InnovFin, que estarán disponibles en las próximas semanas;
- 250 millones de euros ya están disponibles en la Ventana de Infraestructura e Innovación del FEIE y se redirigirán a instrumentos de apoyo para las PYME, cuando sea posible en un esfuerzo concertado con los bancos e instituciones nacionales de promoción de la UE
- Se reasignarán 150 millones de euros dentro de la Ventana PYME EFSI desde instrumentos que apoyan intervenciones específicas a largo plazo hasta acciones a corto plazo con un efecto más rápido

Los préstamos, dentro de los límites de la legislación aplicable, se reorientarán a préstamos de capital de trabajo con un vencimiento de 12 meses o más. Además, las vacaciones crediticias, que permiten el reembolso retrasado de los préstamos, se implementarán para las empresas afectadas bajo los mismos instrumentos, aliviando la presión sobre sus finanzas.

Además, el BEI está estableciendo planes de garantía dedicados a los bancos basados en los programas existentes para su despliegue inmediato, movilizando hasta 20 000 millones de euros de financiación, líneas de liquidez dedicadas a los bancos para garantizar un apoyo de capital de trabajo adicional para las PYME y límites medios de 10 000 millones de euros. ; y programas dedicados de compra de valores respaldados por activos para permitir a los bancos transferir riesgos en carteras de préstamos para PYME, movilizando otros 10 000 millones de euros de apoyo.

Gráfico : [Respuesta del Grupo BEI a la crisis del coronavirus](#)

El 13 de marzo de 2020, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) dio a conocer un paquete de financiación de coronavirus de emergencia de **mil millones de euros para apoyar el desarrollo, especialmente del sector privado en 38 economías emergentes, muchos de ellos países candidatos.**

El BERD es consciente de que, a medida que disminuye la demanda, muchas empresas, especialmente las PYMES, experimentarán una fuerte disminución en los ingresos, lo que endurecerá su liquidez. Según el programa de emergencia, el BERD establecerá un "marco de resiliencia" para proporcionar financiamiento a los clientes existentes del BERD con fundamentos comerciales sólidos que experimentan dificultades crediticias temporales. Elementos del marco de resiliencia:

- Expansión de la financiación del comercio y, cuando sea necesario, financiación a corto plazo (hasta 2 años) a través de instituciones financieras, especialmente en apoyo de las PYME;
- Instalaciones de capital de trabajo a corto plazo (hasta 2 años) para empresas y desarrolladores de energía;
- Para clientes subsoberanos municipales, de energía e infraestructura, reestructuración del balance y apoyo de liquidez a corto plazo;
- El BERD tendrá una "visión favorable" para la reestructuración de los programas de reembolso ajustados de los préstamos existentes, garantías, tasas de interés y estructuras de comisiones;
- El BERD también evaluará la necesidad de reestructurar los préstamos existentes, incluida la posibilidad de extender los vencimientos y cambiar otras condiciones y utilizar su capacidad para desembolsar en moneda local;
- Los equipos de Finanzas y Desarrollo de PYME del Banco están trabajando para apoyar a las PYME mediante el uso de herramientas digitales disponibles para proporcionar asesoramiento crítico, y a las PYME dirigidas por mujeres en particular, sobre efectivo, liquidez y gestión de crisis.

A finales de marzo se publicarán pronósticos económicos más detallados para las regiones del BERD. Se pueden obtener detalles adicionales comunicándose con la [oficina local del BERD](#).

El 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo (BCE) anunció medidas sobre operaciones adicionales de refinanciación a largo plazo (LTRO) **para proporcionar apoyo de liquidez inmediato a los bancos y salvaguardar las condiciones del mercado monetario a los más afectados por la propagación del brote, en particular las PYMES.**

Los parámetros clave de la tercera serie de operaciones específicas de refinanciación a largo plazo (TLTRO III) **para respaldar el acceso continuo de las empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con el brote de coronavirus.** Los cambios se aplicarán a todas las operaciones de TLTRO III.

Elementos principales:

- La tasa de interés de TLTRO III se reduce en 25 puntos básicos y puede ser tan baja como 25 puntos básicos por debajo de la tasa promedio de la facilidad de depósito durante el período comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021 para todas las operaciones de TLTRO III pendientes durante ese período;
- La asignación para préstamos aumentada al 50% de los préstamos elegibles; La cantidad que las contrapartes pueden pedir prestada en las futuras operaciones de

TLTRO III se reduce en cualquier cantidad que hayan pedido prestada previamente en TLTRO II o TLTRO III que aún esté pendiente.

- Límite de oferta por operación eliminada en todas las operaciones futuras;
- Umbral de rendimiento crediticio reducido a 0%;
- Opción de reembolso anticipado disponible después de un año desde la liquidación a partir de septiembre de 2021;
- Modificación acompañada de una serie de operaciones de refinanciamiento a más largo plazo (LTRO) diseñadas para cubrir las necesidades de liquidez hasta la liquidación de la cuarta operación TLTRO III en junio de 2020, a partir del 16 de marzo de 2020.

El BCE también anunció que compraría 120 mil millones de euros adicionales de bonos gubernamentales y corporativos para fin de año como parte de un esfuerzo por aumentar la demanda, reducir las tasas de interés del mercado y reducir el costo de los préstamos.

El 18 de marzo, el BCE anunció el lanzamiento de un nuevo programa de compra de activos temporales de valores del sector público y privado, el **Programa de Compra de Emergencia Pandémica (PEPP)**, con una dotación total de € 750 mil millones, que se llevará a cabo hasta finales de 2020.

El BCE también anunció que **ampliará la gama de activos elegibles bajo el programa de compras del sector corporativo (CSPP) a papeles comerciales no financieros**, haciendo que todos los papeles comerciales de suficiente calidad crediticia sean elegibles para la compra bajo CSPP.

Finalmente, el BCE **ampliará el alcance de las Reclamaciones de crédito adicionales (ACC) para incluir las reclamaciones relacionadas con la financiación del sector corporativo**. Esto garantizará que las entidades de contrapartida puedan seguir haciendo pleno uso de las operaciones de refinanciación del Eurosistema.

Se espera que estas medidas macroprudenciales cambien el comportamiento del sistema bancario, equilibren la oferta y la demanda de crédito, estabilicen el posible aumento de la inflación en la zona del euro y sigan apoyando el consumo privado.

Otros informaciones de interés:

[INFORMACIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DOUE](#)

13/03/2020

- [Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Banco Europeo de Inversiones y al Eurogrupo Respuesta económica coordinada al brote de COVID-19 COM/2020/112 final](#)
- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican el Reglamento \(UE\) n.º 1301/2013, el Reglamento \(UE\) n.º 1303/2013 y el Reglamento \(UE\) n.º 508/2014 en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías en respuesta al brote de COVID-19 \[Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus\] COM/2020/113 final](#)

- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican el Reglamento \(UE\) n.º 1301/2013, el Reglamento \(UE\) n.º 1303/2013 y el Reglamento \(UE\) n.º 508/2014 en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías en respuesta al brote de COVID-19 \[Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus\] ST 6816 2020 INIT](#)
- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento \(CEE\) n.º 95/93 relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios COM/2020/111 final](#)
- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento \(CE\) n.º 2012/2002 del Consejo a fin de proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros y a los países que están negociando su adhesión a la Unión gravemente afectados por una emergencia grave de salud pública COM/2020/114 final](#)
- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento \(CE\) n.º 2012/2002 del Consejo a fin de proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros y a los países que están negociando su adhesión a la Unión gravemente afectados por una emergencia grave de salud pública 6817 2020 INIT](#)
- [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento \(CEE\) n.º 95/93 relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios ST 6797 2020 INIT](#)

14/03/2020

- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/402 de la Comisión de 14 de marzo de 2020 por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una licencia de exportación C/2020/1751](#)

16/03/2020

- [Comunicación sobre las consecuencias del brote de COVID-19 para las investigaciones antidumping y antisubvenciones 2020/C 86/06 C/2020/1527](#)
- [Decisión \(UE\) 2020/407 del Banco Central Europeo de 16 de marzo de 2020 por la que se modifica la Decisión \(UE\) 2019/1311 sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico \(BCE/2020/13\)](#)
- [Comunicación de la Comisión Europea 2020/C 86 I Covid-19 Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales](#)
- [Recomendación \(UE\) 2020/403 de la Comisión de 13 de marzo de 2020 relativa a la evaluación de la conformidad y los procedimientos de vigilancia del mercado en el contexto de la amenaza que representa el COVID-19](#)

18/03/2020

- [Comunicación de la Comisión Directrices interpretativas sobre los Reglamentos de la UE en materia de derechos de los pasajeros en el contexto de la situación cambiante con motivo de la COVID-19](#)

19/03/2020

- [Decisión de Ejecución \(UE\) 2020/414 de la Comisión de 19 de marzo de 2020 por la que se modifica la Decisión de Ejecución \(UE\) 2019/570 en lo que respecta a las capacidades de almacenamiento médico de rescEU \[notificada con el número C\(2020\) 1827\] \(Texto pertinente a efectos del EEE\) C/2020/1827](#)

20/03/2020

- [Comunicación de la Comisión Orientaciones dirigidas a los Estados miembros en relación con el Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/402 de la Comisión, por el que se supedita la exportación de determinados productos a la presentación de una licencia de](#)

[exportación, modificado en último lugar por el Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/426 de la Comisión 2020/C 91 I/02](#)

- [Comunicación de la Comisión Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19](#)

23/03/2020

- [Decisión \(UE\) 2020/430 del Consejo de 23 de marzo de 2020 relativa a una excepción temporal al Reglamento interno del Consejo habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión](#)

24/03/2020

- [Comunicación de la comisión sobre la puesta en marcha de los «carriles verdes» en el marco de las Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales 2020/C 96 I/01 C/2020/1897](#)
- [Decisión \(UE\) 2020/430 del Consejo de 23 de marzo de 2020 relativa a una excepción temporal al Reglamento interno del Consejo habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión](#)

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS – Selección diaria

CORONAVIRUS COVID-19

9/03/2020

- [Coronavirus: Los eurodiputados debatirán el brote actual y la reacción de la UE](#)
- [COVID-19: La Comisión aumenta la financiación de la investigación y selecciona diecisiete proyectos relacionados con el desarrollo de vacunas, tratamiento y diagnóstico](#)
- [Coronavirus: Los eurodiputados debatirán el brote actual y la reacción de la UE](#)

10/03/2020

- [Coronavirus: el Consejo adopta nuevas medidas preventivas](#)
- [Próximamente en Bruselas: presupuesto a largo plazo, ley climática, COVID-19](#)

11/03/2020

- [Crisis del Coronavirus: "La Comisión utilizará todas las herramientas a su disposición para asegurarse de que la economía europea resista la tormenta"](#)
- [Discurso de apertura del Comisario Kyriakides en el debate plenario del Parlamento Europeo sobre COVID-19](#)
- [¿Y si pudiéramos combatir el coronavirus con inteligencia artificial?](#)
- [Coronavirus \(COVID-19\) \[Lo que piensan los Think Tanks\]](#)

12/03/2020

- [El Comité de Regiones de la UE aplaza la sesión plenaria de marzo para contribuir a la prevención y el control de la pandemia de Coronavirus](#)
- [Coronavirus: el Consejo adopta nuevas medidas preventivas](#)
- [Crisis del Coronavirus: "La Comisión utilizará todas las herramientas a su disposición para asegurarse de que la economía europea resista la tormenta"](#)

- [Próximamente en Bruselas: presupuesto a largo plazo, ley climática, COVID-19](#)
- [COVID-19: La Comisión aumenta la financiación de la investigación y selecciona diecisiete proyectos relacionados con el desarrollo de vacunas, tratamiento y diagnóstico](#)
- [Los gobiernos locales comparten las experiencias de la crisis del Coronavirus](#)
- [Los Presidentes del PE y del CDR piden que se redoblen los esfuerzos para hacer frente a la nueva crisis migratoria, luchar contra el Coronavirus, adoptar un ambicioso presupuesto de la UE y fortalecer la democracia europea](#)
- [Discurso de apertura del Comisario Kyriakides en el debate plenario del Parlamento Europeo sobre COVID-19](#)
- [Declaración conjunta tras la videoconferencia entre el Presidente von der Leyen y el Presidente del Consejo de Ministros Conte](#)
- [Declaración conjunta del Presidente von der Leyen y el Presidente Michel sobre la prohibición de viajar a los EE.UU.](#)
- [Coronavirus: Bélgica desaconseja viajar a España si no es totalmente necesario](#)
- [Trump prohíbe llegadas de viajeros de la zona Schengen a los EE.UU.](#)
- [Coronavirus: La pandemia puede ser controlada](#)

13/03/2020

- [COVID-19: videoconferencia informal de los Ministros de Educación de la UE](#)
- [Coronavirus: medidas aplicadas al personal de la Comisión](#)
- [Ayuda estatal: La Comisión aprueba un plan danés de 12 millones de euros para compensar los daños causados por la cancelación de grandes eventos públicos debido al brote de COVID-19](#)
- [Calendario del PE revisado para asegurar que el Parlamento pueda ejercer sus funciones básicas](#)
- [El Coronavirus continuará propagándose en Bélgica durante meses, dice el Ministro de Salud](#)
- [Actualización de la situación en todo el mundo sobre el brote COVID-19](#)
- [Iniciativa de inversión ante el Coronavirus](#)
- [Coronavirus \(COVID-19\) \[Lo que piensan los Think Tanks\]](#)

16/03/2020

- [La Comisión toma medidas para asegurar el suministro de equipo de protección personal en la Unión Europea](#)
- [Reunión Eurogrupo, 16 de marzo de 2020, 15.00h](#)
- [Coronavirus: La UE podría entrar en recesión](#)
- [Estadísticas sobre insumos y productos agrícolas](#)
- [Resultado de la videoconferencia de la UE. Jefes de Estado o de Gobierno el 10 de marzo de 2020](#)
- [Europa se prepara para las prohibiciones de Donald Trump](#)
- [La UE lanza un combate fiscal pandémico](#)

17/03/2020

- [Declaración de la Vicepresidenta Ejecutiva Margrethe Vestager sobre un proyecto de propuesta de un Marco Temporal de ayudas estatales para apoyar la economía en el contexto del brote de COVID-19](#)
- [Observaciones del Comisario Gentiloni en la conferencia de prensa del Eurogrupo](#)
- [Declaración de la Presidenta von der Leyen en la conferencia de prensa conjunta con el Presidente Michel, tras la videoconferencia de los líderes del G7 sobre COVID-19](#)
- [Coronavirus: La Comisión ofrece financiación a la empresa de vacunas innovadoras CureVac](#)
- [Observaciones de Mário Centeno tras la reunión del Eurogrupo del 16 de marzo de 2020](#)
- [Declaración sobre la respuesta de política económica de COVID-19](#)
- [Declaración de los líderes del G7 sobre COVID-19](#)
- [Controles fronterizos temporales en la zona Schengen](#)
- [¿Qué puede hacer la UE para aliviar el impacto de la crisis del coronavirus?](#)

18/03/2020

- [Coronavirus: respuesta urgente para apoyar a los ciudadanos, regiones y países](#)
- [COVID-19: La Comisión ofrece orientación sobre los derechos de los pasajeros de la UE](#)
- [COVID-19 - El Consejo da luz verde al apoyo del presupuesto de la UE](#)
- [Coronavirus: Lo último \[Lo que piensan los Think Tanks\]](#)
- [Coronavirus: Lo último \[Lo que piensan los Think Tanks\] \(BRIEFING\)](#)

19/03/2020

- [El Mercado único de la UE protege la salud de los ciudadanos](#)
- [El BERD presenta un paquete de financiación de emergencia para el coronavirus de 1.000 millones de euros](#)
- [Servicio de Investigación del Parlamento Europeo: ¿Qué puede hacer la UE para aliviar el impacto de la crisis del coronavirus? Europa muestra que está unida y lista para actuar](#)
- [COVID-19: La Comisión crea una primera reserva de emergencia de equipos médicos de rescEU](#)
- [Futura asociación entre la UE y el Reino Unido: La Comisión presenta un proyecto de texto jurídico](#)
- [Lectura de la videoconferencia entre el Presidente von der Leyen y el Presidente de Eslovenia, Borut Pahor](#)
- [El BID, listo para ayudar a sus países miembros a combatir el coronavirus](#)

20/03/2020

- [Declaración del Vicepresidente Ejecutivo Dombrovskis y del Comisario Schmit sobre el empleo y el impacto social del COVID-19](#)
- [Ayudas estatales: la Comisión adopta un Marco Temporal para ayudar a los Estados miembros a seguir respaldando la economía en el contexto del brote de COVID-19](#)
- [COVID-19: El Consejo acuerda su posición de ayudar a las aerolíneas a hacer frente a la fuerte caída de la demanda](#)
- [El Parlamento Europeo celebrará una sesión plenaria extraordinaria el 26 de marzo](#)

- [Coronavirus: Los auditores de la UE siguen trabajando mientras se adaptan a la crisis](#)
- [El auge del comercio electrónico y la sociedad sin dinero en efectivo](#)
- [Suspensión de las normas de la UE sobre la asignación de franjas horarias en los aeropuertos](#)

23/03/2020

- [Ayuda estatal: La Comisión aprueba un sistema de garantía de 3.000 millones de euros para las PYME y las empresas de capitalización media afectadas por el brote de Coronavirus](#)
- [Ayuda estatal: La Comisión aprueba un plan de apoyo italiano de 50 millones de euros para la producción y el suministro de equipos médicos y mascarillas durante el brote de Coronavirus](#)
- [Ayuda estatal: La Comisión aprueba las medidas alemanas para apoyar la economía frente al brote de Coronavirus](#)
- [Ayuda estatal: La Comisión aprueba el plan de garantía danés para las PYME afectadas por el brote de Coronavirus](#)
- [Coronavirus: Normas europeas para los suministros médicos puestos a disposición gratuitamente para facilitar el aumento de la producción](#)
- [Coronavirus: la Comisión propone que se active la cláusula general de salvaguardia del marco presupuestario para responder a la pandemia](#)
- [Próximamente: sesión plenaria especial para acelerar la aplicación de las medidas frente al Corona](#)
- [Una respuesta económica eficaz al Coronavirus en Europa](#)
- [Análisis de la evolución de las corrientes de capital de la UE en el contexto mundial](#)
- [El efecto de la digitalización en el consumo de energía del transporte de pasajeros: Un análisis de los escenarios futuros para Europa](#)



EUROCHAMBRES

COMUNICADOS DE PRENSA DE [EUROCHAMBRES](#)

-
- 200313 ECH_Press Release Europe needs to act as a bloc to tackle the coronavirus crisis
 - 200316 - ECH_Press Release_EUROCHAMBRES calls for a more coordinated European economic response to coronavirus
 - 200319- ECH MEMBERS RESPONSE TO THE COVID19 OUTBREAK
 - 200320 - Letter to President of the Commission - ECH - Single Market COVID
 - SMES AND ECONOMIC POLICY - Commission proposes Coronavirus Response Investment Initiative to support SMEs working capital + other measures
 - 200320_ECH_Press Release_EU high-level videoconference on impact of COVID-19 on industry & internal market